



RAUL HELÍ CORRAL P. U.S.I.S. S.A.S
Institución Prestadora de Servicios de Salud

**NUEVO MARCO NORMATIVO PARA LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE
PREVENCION,VIGILANCIA Y CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA
ATENCION EN SALUD IAAS Y RESISTENCIA A LOS ANTIMICTROBIANOS-
RAM EN IPS**



RAUL HELÍ CORRAL P. U.S.I.S. S.A.S
Institución Prestadora de Servicios de Salud

**EL MARCO NORMATIVO PARA LAS IPS SE ENCUENTRA DEFINIDO EN LA
RESOLUCION 2471 DE DICIEMBRE 9 DE 2022 EMANADA POR EL MINISTERIO
DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL**

CONFORMACION DEL COMITÉ

- 1- Gerente o director o quien haga sus veces o su designado
- 2- Director científico de la institución o su designado, quien presidirá el Comité
- 3- Director Administrativo de la institución o quien haga sus veces
- 4- Medico con formación en infectología o epidemiología, con experiencia en control de infecciones según el nivel de atención o la complejidad de los servicios habilitados
- 5- Medico con formación en infectología según la disponibilidad de la IPS hospitalaria o ambulatoria, en las instituciones de tercer nivel de complejidad en adelante. En los casos en que la institución no cuente con este perfil, participara un internista, pediatra, medico familiar, medico farmacólogo o medico que tenga experiencia en el Programa de Uso Racional de Antimicrobianos.
- 6- Representante de las especialidades clínicas que se atienden en la institución dependiendo de los servicios que se presten en la misma.
- 7- Representante o jefe del área de cirugía.



- 8- Profesional de la salud con formación en epidemiología.
- 9- Profesional de Enfermería con entrenamiento o experiencia en control de infecciones o coordinadora o directora del departamento de enfermería
- 10-Representante del laboratorio clínico ; su coordinador o la persona encargada del área de microbiología.
- 11-Representante de auditoria medica o de garantía de la calidad, responsable del área de seguridad del paciente
- 12-Quimico farmacéutico representante del servicio farmacéutico o un regente de farmacia en instituciones de baja complejidad.
- 13-Representante de servicios generales y/o un representante de mantenimiento.
- 14-Profesional o técnico con formación y/o entrenamiento en el servicio de esterilización.
- 15- Representante de la asociación de usuarios.

Adicionalmente y de acuerdo a las necesidades de cada institución, el Comité podrá invitar a las siguiente Personas :

- 1- Un representante de cada una de las especialidades clínicas que se atiendan en la institución
- 2- Un representante de cada punto de atención, en instituciones de primer nivel de complejidad que hacen parte de una red de prestación de servicios.
- 3- Un representante del programa de seguridad y salud en el trabajo
- 4- Cualquier otro personal de la institución que el comité considere necesario para su adecuado funcionamiento

RAUL HELI CORRAL P MD, MSc
Comité IAAS

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

RESOLUCION 2471-Dic 9 de 2022



